



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

3532

Trámite de información pública de la modificación de la Ordenanza de funcionamiento y uso del huerto social y ecológico La trotxa de Alaior

Exp. Núm.: 610/2020

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora del funcionamiento y uso del huerto social y ecológico La Trotxa de Alaior, lo cual se somete al trámite de exposición pública, por un plazo mínimo de treinta (30) días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren oportunas. En el supuesto de que no se presente ninguna en el plazo establecido, se entenderá aprobada definitivamente y se procederá a la publicación del texto íntegro de la Ordenanza en el BOIB.

Así mismo se pone en conocimiento que con el Decreto de Alcaldía 2020-671 de fecha 30/04/2020 se ha resuelto que se continúe con la tramitación del expediente de modificación del Reglamento municipal del funcionamiento y uso del huerto social La Trotxa de Alaior, debido a que su paralización afecta al funcionamiento de parte de los Servicios Sociales y al interés general de la población y de las personas usuarias de Servicios Sociales; por lo que el cómputo del plazo de treinta (30) días no queda suspendido por la declaración del estado de alarma decretado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y empezará a contar el inicio del mismo a partir del día siguiente de su publicación en el BOIB.

El texto de la modificación de la Ordenanza se puede consultar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento en el siguiente enlace:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/1eeaf38-dace-400e-9c36-a19627fab769/>

Alaior, 5 de mayo de 2020

El alcalde

José Luis Benejam Saura

